Objeto: Adición 1 al contrato N° 4600107746 que tiene por objeto: "Prestar el servicio de alimentación para diferentes eventos".

Nro. Necesidad Plan Anual de Adquisiciones: 56813

Estudio previo 41278

1. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

1.1 Descripción de la Necesidad

Para la vigencia 2026, la Secretaría de las Mujeres, requiere adicionar el contrato para la adquisición del servicio de alimentación: almuerzos y refrigerios para sus diferentes acciones y movilizaciones sociales en el marco de la misionalidad de la Secretaría, este contrato de suministro es a través de la Secretaría de Servicios y Suministros como delegada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes comunes a las distintas dependencias.

1.2 **Forma de Satisfacer la Necesidad**

A través de una adición del contrato de suministro.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Durante la ejecución de la vigencia 2026 se ha identificado la necesidad de fortalecer y ampliar las acciones territoriales y de participación programadas por la Secretaría de las Mujeres para el último trimestre del año, las cuales presentan una mayor demanda de asistencia y cobertura frente a lo inicialmente proyectado. En particular, se requiere garantizar el suministro de alimentación para actividades como el Festival de las Mujeres, la conmemoración del 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer), jornadas y movilizaciones territoriales asociadas al Sistema Distrital de Cuidado, inauguraciones de Centros de Lavado Comunitario, eventos de reconocimiento a mujeres cuidadoras y madres comunitarias, cierres de procesos comunitarios y ejercicios de rendición de cuentas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Estas actividades hacen parte de la agenda institucional del último trimestre y demandan recursos adicionales de alimentación debido al incremento en el número de jornadas programadas, la participación de población beneficiaria en diferentes territorios del Distrito y la extensión de algunas actividades que requieren el suministro de refrigerios y/o almuerzos para asegurar condiciones adecuadas de participación.

Por lo anterior, el valor disponible en el contrato actual resulta insuficiente para atender las necesidades reales identificadas durante la ejecución de las actividades programadas, razón por la cual se requiere su adición, con el fin de garantizar la continuidad y adecuada realización de las acciones misionales de la Secretaría de las Mujeres durante el cierre de la vigencia 2026.

CÓDIGO BPIN: 240328 – 202400000005237
240329 - 2024050010298

3. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

3.1 Línea Plan de Desarrollo Distrital

Pilar del plan de Desarrollo	Componente	Programa
2. Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente.	2.6. Mujeres autónomas, mujeres libres	2.6.2 Transversalización y gestión del conocimiento para la igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales de Medellín.

3.2 La Metodología General Ajustada (MGA) para la presente contratación se encuentra actualizada.

Código Proyecto	Denominación	Código Producto MGA	Denominación	Posición Presupuestaria	Denominación	Clasificación Central de Productos Código CPC	Denominación	Fondo
240328	Implementacion del sistema distrital de cuidado	4502033	1.1. Servicio de integración de la oferta pública	2320202006	**Serv alojam; comida; transp; y electr, gas y agua**	61200	Otros servicios de comidas contratadas	110080126 110000126
240329	Desarrollo de estrategias para incentivar la autonomía económica de las mujeres	4502034	Servicios de educación informal	2320202006	**Serv alojam; comida; transp; y electr, gas y agua**	63393	Otros servicios de comidas contratadas	110090126

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3 Presupuesto oficial: SESENTA MILLONES DE PESOS ML ($60.000.000), con la siguiente especificación:

Nombre Proyecto/ Rubro de funcionamiento	Codigo Proyecto	Fondo	Posición Presupuestal	Valor
Desarrollo de estrategias para incentivar la autonomía económica de las mujeres	240329	110090126	2320202006	40.000.000
Implementación del sistema distrital de cuidado	240328	110000126	2320202006	277.416
Implementación del sistema distrital de cuidado	240328	110080126	2320202006	19.722.584
Total				**60.000.000**

3.3 Apoyo técnico a la supervisión:

Nombre	Cargo	Documento identidad	Teléfono	Correo Electrónico
Adriana Lucía Toro Ramírez	**Lider de Proyecto**	43.105.190	6213	adriana.toro@medellin.gov.co

En el presente formato se plasma la necesidad de la Secretaría de las Mujeres teniendo en cuenta que se trata de un bien genérico y de común utilización, se envía a la Secretaría de Suministros y Servicios que es la competente para realizar la adiciona los contratos de estos bienes y servicios, en consecuencia en solicitud de modificacion se hará un compendio de los requerimientos de las diferentes dependencias.

VALERIA MOLINA GÓMEZ
Ordenadora del Gasto
Secretaría de las Mujeres

ADRIANA LUCÍA TORO RAMÍREZ
Líder de Proyecto
Secretaría de las Mujeres

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia